

teresados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071, Jaén.

Jaén, 14 de diciembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Úbeda, Aldea de Santa Eulalia (Jaén). (PP. 142/2012).*

Expediente: AAU-JA-0036/11.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de perfeccionamiento de instalaciones de almazara, en el término municipal de Úbeda, Aldea de Santa Eulalia (Jaén), promovido por Sociedad Cooperativa Andaluza Santa Eulalia, expediente AAU-JA-0036/11, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el procedimiento, presentar alegaciones y manifestarse tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de la actuación como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Jaén, 22 de diciembre de 2011.- El Delegado, Moisés Muñoz Pascual.

*RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada al proyecto que se cita, en los términos municipales de Sanlúcar la Mayor, Huévar del Aljarafe y Benacazón (Sevilla). (PP. 431/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución por la que se otorga Autorización Ambiental Unificada se publicará en la página web de la Consejería de Medio Ambiente.

#### A N E X O

RESOLUCIÓN DEL DELEGADO PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE SEVILLA, POR LA QUE SE OTORGA LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA A LA SOCIEDAD SOLNOVA ELECTRICIDAD SEIS, S.A., PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA PLANTA SOLAR TERMOELÉCTRICA CON TORRE Y HELIOSTATOS «SOLNOVA 6», Y LÍNEA AEREO-SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSION DE 66 KV PARA EVACUACIÓN DE ENERGÍA, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SANLÚCAR LA MAYOR, HUÉVAR DEL ALJARAFE Y BENACAZÓN, PROVINCIA DE SEVILLA, EXPEDIENTE AAU/SE/116/N/10.

Sevilla, 2 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*RESOLUCIÓN de 21 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública para obtener la autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en el término municipal de Badolatosa, provincia de Sevilla. (PP. 653/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto: Modificación sustancial de actividad de almazara y planta de aderezo, promovido por Olivarera Ntra. Sra. de la Fuensanta, S.C.A., en el término municipal de Badolatosa, Sevilla (Expte. AAU\*/SE/405/M1/2011).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la autorización ambiental unificada solicitada para el proyecto que se cita, en el término municipal de La Campana (Sevilla). (PP. 670/2012).*

De conformidad con lo establecido en el art. 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

#### HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla que se relaciona en el Anexo.

## A N E X O

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla, sobre la autorización ambiental unificada solicitada por Olivar de Siurot, S.L., para el proyecto de mejora y perfeccionamiento de almazara en finca «La Cigüeña» y proyecto de instalación de 200 fermentadores enterrados y mejora de las instalaciones en la planta de aderezo, en el término municipal de La Campana, provincia de Sevilla (expediente AAU\*/SE/229/N/10).

Sevilla, 22 de febrero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

*ANUNCIO de 17 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita. (PP. 230/2012).*

Expediente: AL-32922.

Asunto: Obras en zona de policía. Reforma de invernadero.

Peticionario: Antonio Rodríguez García.

Cauce: Rambla de las Higueras.

Término municipal: Níjar (Almería).

Lugar: Polígono: 249. Parcela: 20.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 17 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita. (PP. 465/2012).*

Expediente: AL-30595.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Instalación de grupo de impulsión de red de saneamiento.

Peticionario: Ayuntamiento de Almería.

Cauce: Rambla de las Higueras.

Término municipal: Almería (Almería).

Lugar: Polígono: 24. Parcela: 99.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6, 7.ª, 04001 Almería.

Almería, 31 de enero de 2012.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación

en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente

1. Expte. CA/2011/971/FOR. José R. Gallardo Jiménez. Alcalá de los Gazules (Cádiz). Propuesta Resolución. Daños realizados en el descorche de alcornoques realizados mediante hachazos causando cortes longitudinales y transversales en un número superior a diez de media por árbol, se aprecian desprendimientos de la capa madre (espejos) provocados por haber forzado innecesariamente la extracción del corcho, en el paraje conocido como LIC Campiña del Sur Cádiz (Cerro Tejar), sito en el término municipal de Alcalá de los Gazules, infringiendo la Ley en sus arts. 77.6, 80.3 y 86.B) de la Ley Forestal de Andalucía calificada como grave. Multa 601,02 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Adoptar las medidas necesarias para corregir los impactos negativos.

2. Expte. CA/2011/1285/ENP. Alfredo Bonillo Atienza. Alcalá de Guadaíra (Sevilla). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula 8825 CRF entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho encontrándose pernoctando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Punta Paloma EP del Estrecho, sito en t.m. de Tarifa. Infringiendo la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía, en sus arts. 26.1.i) y 27.1.a) calificada como leve. Multa de 60,1 euros.

3. Expte. CA/2005/1024/FOR. Víctor Manuel Rubia Navarro. Algeciras (Cádiz). Requerimiento previo a la ejecución forzosa. Ocupación de terrenos de monte de utilidad pública mediante relleno con tierra en una superficie de setenta y cinco (75) metros cuadrados para ampliación de vivienda (antigua ocupación) o para infraestructura exterior, así como un relleno mínimo de setenta y ocho (78) metros cuadrados para picadero equino. Posteriormente procede al hormigoneo de los 75 m<sup>2</sup> antes señalados; y por último, procede a la creación de firme de zahorra en una superficie de ciento cincuenta (150) metros cuadrados para carril, e instalación de caseta de chapa en una superficie de treinta (30) metros cuadrados, en el paraje conocido como Majadal Alto-Chorrosquina, sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz).

4. Expte. CA/2011/254/ENP. Antonio Martínez Ridao. Algeciras (Cádiz). Propuesta de Resolución. Instalación de caravana, caseta de madera de 2,6 metros por 2,6 metros. Dos contenedores de 5,5 metros por 2,4 metros y sobre estos el montaje de tejado de chapa que ocuparía una superficie de unos 48 metros cuadrados todo ello en Espacio Natural Protegido y sin autorización, en el paraje conocido como Cancho de Benharas Piedra Rodadera, en el Espacio Protegido (Los Alcornocales) sito en t.m. de Barrios (Los) (Cádiz). Infringiendo la Ley 2/89, de Inventario de ENP de Andalucía, en sus arts. 26.2.e) y 27.1.b), calificada como grave. Multa de 1.000 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior y eliminación de las instalaciones denunciadas.